1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4161.010.26.1.280 de 2023			
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO MORENO BORRERO			
Documento de identificación: C.C. 16.376.414			
Nombre del supervisor: GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE			
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Subsecretaria De Política De Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, como Abogado dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento Del Componente Investigativo Del Observatorio De Seguridad De Cali. Ficha EBI No. BP- 26003157			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 19/ENERO/2023		Fecha terminación 30/ABRIL/2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$12.864.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1052927371 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8838991080 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 29/marzo/2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:
Cuota 4

Actividades	Logros
A) Aumentar y cualificar el capital humano para la producción de conocimientos basados en evidencias.	No realizó la actividad durante este periodo
B) Asesorar al coordinador en el desarrollo de sus funciones dentro del marco legal.	Asesoró al coordinador en el desarrollo de las funciones dentro del marco legal, cuando fue requerido.
C) Elaborar los convenios en coordinación con otras entidades para el flujo de la información en cuanto a estadísticas y análisis de datos se refiere.	No realizó la actividad durante este periodo.
D) Brindar soporte jurídico general a los miembros del observatorio en las áreas de responsabilidad.	Brindó soporte jurídico a los miembros del observatorio cuando fue requerido, de acuerdo con las áreas de responsabilidad.
E) Dar respuesta a los derechos de petición y demás requerimientos legales.	Dio respuesta a los derechos de petición y demás requerimientos legales.
F) Brindar soporte jurídico a los equipos de investigación para garantizar el cumplimiento de las normas legales.	Brindó soporte jurídico a los equipos de investigación para garantizar el cumplimiento de las normas legales.
G) Definir los parámetros para el suministro de información a los medios de comunicación. La cual debe ser actualizada, completa, analizada, precisa y debe estar soportada en las entidades que la procesan.	No realizó la actividad durante este periodo.
H) Brindar soporte permanente con el equipo jurídico del despacho, para el avance de los procesos.	Brindó soporte de manera permanente en el avance de los procesos al equipo jurídico del despacho.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

l) Brindar soporte para la actualización permanente del marco legal y regulatorio.	Brindó soporte para la actualización del marco legal y regulatorio, de manera permanente.
J) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de seguridad y justicia y/o supervisión del contrato.	Asistió a las diferentes citaciones convocadas por el despacho del Secretario, siguiendo los diferentes protocolos de bioseguridad.
K) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.	Desarrolló las actividades asignadas para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.280 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de abril de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.